



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

Mediante Decreto de Alcaldía de este Ayuntamiento se aprobó la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, que cumple las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan, en base a lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la mencionada Ley:

PERSONAL FUNCIONARIO:

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE JORNADA	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	FORMA DE PROVISIÓN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Completa	01/06/2004	CONCURSO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	Completa	18/02/2008	CONCURSO

PERSONAL LABORAL:

PUESTO DE TRABAJO	NÚMERO DE PLAZAS	TIPO DE JORNADA	FECHA DE ADSCRIPCIÓN	TIPO PRUEBA
OPERARIO DE LIMPIEZA	3	Completa	01/01/2008	CONCURSO
OPERARIO DE LIMPIEZA	1	Completa	20/06/2005	CONCURSO
OPERARIO DE LIMPIEZA	1	Completa	25/08/2015	CONCURSO
OPERARIO DE LIMPIEZA	1	Parcial	01/10/2015	CONCURSO
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Completa	25/06/2012	CONCURSO
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Completa	08/01/2013	CONCURSO
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Completa	01/10/2012	CONCURSO
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES	1	Completa	14/04/2015	CONCURSO
OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES (PUNTO LIMPIO)	1	Parcial	01/03/2014	CONCURSO
AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	1	Completa	25/02/2008	CONCURSO
AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO	1	Completa	22/09/2014	CONCURSO
COORDINADOR DE CONSULTAS MÉDICAS	1	Completa	04/01/2005	CONCURSO

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Cobisa, en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Cobisa, a 24 de mayo de 2022.-El Alcalde, Felix Ortega Fernández.

N.º I.-2578